

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI  
JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

HOY VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)  
NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO LOS SIGUIENTES PROCESOS

ESTADO No. 051

| RADICACION                 | PROCESO   | DEMANDANTE                      | DEMANDADO  | FECHA AUTO          | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN  |
|----------------------------|-----------|---------------------------------|--|---------------------|--|
| 760014105006-2018-00748-00 | ORDINARIO | MARÍA DEISY CONDE RODRÍGUEZ     | COLPENSIONES   | 23 DE MARZO DE 2021 | AUTO DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE OBJECCIÓN DE COSTAS, PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDANTE Y ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS AL ARCHIVO.   |
| 760014105006-2020-00339-00 | EJECUTIVO | SOFÍA GUZMÁN MONDRAGÓN          | CONJUNTO RESIDENCIAL EL ZAGÚAN DE LAS QUINTAS PROPIEDAD HORIZONTAL | 23 DE MARZO DE 2021 | AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN CONFORME LO DISPUESTO EN EL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO Y PREVIENE A LA PARTE INTERESADA PARA QUE APOORTE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.   |
| 760014105006-2021-00006-00 | EJECUTIVO | PEDRO NEL PÉREZ GONZÁLEZ        | COLPENSIONES   | 23 DE MARZO DE 2021 | AUTO APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DEL EJECUTANTE Y FIJA AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA EJECUTADA.  |
| 760014105006-2021-00016-00 | EJECUTIVO | CARLOS EMILIO VALENCIA SIERRA   | COLPENSIONES   | 23 DE MARZO DE 2021 | AUTO MODIFICA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE Y FIJA AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA EJECUTADA.  |
| 760014105006-2018-00215-00 | ORDINARIO | PEDRO GILBERTO MONTENEGRO MUÑOZ | COLPENSIONES   | 23 DE MARZO DE 2021 | AUTO REQUIERE A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE APOORTE LA CONSTANCIA DE CONSIGNACIÓN DE LAS EXPENSAS JUDICIALES ATENDIENDO LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA, QUE SE REQUIEREN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA SECRETARIAL SOLICITADA, ASÍ COMO DE LA ESTAMPILLA PRO-UCEVA, Y UNA VEZ SE APOORTE ELLO, POR SECRETARÍA Y EN EL TURNO CORRESPONDIENTE, SE EXPEDIRÁ EL DOCUMENTO SOLICITADO |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 24 DE MARZO DE 2021 A LAS 7:00 A.M. Y SE DESFIJA LA MISMA A LAS 4:00 PM

  
MARÍA NATALIA CORDERO MORA  
SECRETARIA

CALLE 12 No. 5 – 75 PISO 5  
CENTRO COMERCIAL PLAZA CAICEDO